* Número 1141

**PRIMERA INSTANCIA**

**NUMERO UNO DE LORCA**

E D I C T O

Don Antonio-Jesús Fonseca-Herrero Raimundo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 22/86 a instancia del Procurador don Francisco Carrasco Gimeno, en nombre de Renault Financiaciones, S.A., vecino de Madrid, y con domicilio en Avda. General Herrera, contra don Juan Díaz Martínez y Ventura Perán Pérez, vecino de Lorca y con domicilio en Ctra. de Granada, edificio Princesa, en reclamación de la suma de 400.909 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día trece de marzo del año en curso y hora de las once treinta de su mañana; para la segunda subasta se señala el día trece de abril, y hora de las once treinta de su mañana; para la tercera subasta se señala el día dieciocho de mayo y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los si-

Un turismo Renault-18, matrícula MU-2753-U, valorado en seiscientas cincuenta mil pesetas.

Lorca a quince de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Antonio-Jesús Fonseca-Herrero Raimundo.—El Secretario.

---

* Número 922

**PRIMERA INSTANCIA**

**NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

La Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado al número 781 de 1985, a instancia de la Caja Rural Provincial de Murcia, contra don José Lozano Ortiz y doña Luisa Polo Quílez, para hacer efectivo un crédito con garantía hipotecaria, en reclamación en dicho procedimiento de 2.224.000 pesetas de principal, 1.348.055 pesetas de intereses y 460.000 pesetas más para costas y gastos e intereses legales, por el presente se anuncia la venta en pública segunda subasta, y término de veinte días la finca que después se describirá, por el 75% de la primera subasta que sirvió de tipo, del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, el día 12 de mayo de 1987, a las once horas de su mañana:

C O N D I C I O N E S

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público, destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo en metálico del valor que sirve de tipo y fijado en dicha escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que servirá de tipo para garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso como parte del precio de venta.

2.ª No se admitirán posturas que sean inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que

tiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia tercera subasta para el día 12 de junio de 1987, a las once horas, en la Sala Audiencia, subasta sin sujeción a tipo.

La finca hipotecada es la que seguidamente se describe:

En el paraje de Los Baños y Segundo Molino, del término municipal de Yecla, un trozo de tierra baños, de cabida cuatro áreas, cuarenta y nueve centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Este, Francisco Yago López; Sur, resto de la finca que se segregó, brazal regador por medio; Oeste, Francisco Soriano, y Norte, Ramón Palao. Dentro de esta finca existe, según manifiestan los demandados, una nave industrial de dos plantas, con una superficie construida de ciento cuarenta y seis metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, en la sección 1.ª de la sección 2.ª, finca número 13.356, folio 33, tomo 1.351, libro 769.

A efectos de subasta y que fue pactado es un millón trescientas ochenta mil pesetas, y cuatrocientas sesenta mil pesetas más para gastos y costas.

Dado en Murcia a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete. El Magistrado Juez.—El Secretario.

---

Número 881

**DISTRITO**

**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en expediente 370/86, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: Providencia Magistrado Juez Ilmo. Sr. Giménez Llamas. En Murcia a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Visto contenido de diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 5 de mayo de 1987 y hora de las 10,10, para cuyo día y hora serán convocados el Sr. Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna Cédula de Citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de

sirva de citación a juicio a Francisco José González Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario José Abenza Lerma.—V.° B.° el Juez de Distrito Cuatro.

---

* Número 1206

**PRIMERA INSTANCIA**

**NUMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Antonio Jesús Fonseca Herrero Raimundo, en prórroga de jurisdicción, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 249/84 a instancia del Procurador don Antonio Valero Torres, en nombre de Banco de Santander, S.A., contra doña Beatriz Lidón Cortijos, vecina de Lorca, y con domicilio en diputación de Sutullena, en reclamación de la suma de 483.300 pesetas de principal y costas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día dieciocho de marzo del año en curso y hora de las diez de su mañana; para la segunda subasta se señala el día veinte de abril y hora de las diez de su mañana; para la tercera subasta se señala el día dieciocho de mayo y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son:

Rústica: Trozo de tierra riego en la diputación de Sutullena de este término municipal, con casa-cortijo, de cabida sesenta y nueve áreas, noventa y dos centiáreas y sesenta y seis decímetros cuadrados equivalentes a dos fanegas, seis celemines y una centésima de otro, marco de cuatro mil varas, lindando Levante, canalillo de riego; Norte, camino de Vera; Poniente, Juan Antonio Fernández García y Mediodía, brazal de los Portillos. Inscrita al folio 114, del tomo 1.464, finca número 31.326, inscripción 1.ª

Valorado a efectos de subasta en cuatro millones de pesetas.

Dado en Lorca a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Antonio Jesús Fonseca Herrero Raimundo.—La Secretaria.

---

* Número 1187

**PRIMERA INSTANCIA**

**NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 27 de marzo de 1987 a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 483 de 1987, instados por Caja Rural Provincial de Murcia, contra don José Pagán Téllez y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 29 de abril de 1987 a las once horas, en la Sala Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1987 a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.° Bienes de don José Pagán Téllez: Urbana. Trozo de tierra secano, sito en la Huerta del Consejero, término de Aguilas, de forma de cuadrilátero irregular, con una superficie de 688 metros y 60 decímetros cuadrados. Actualmente hay un edificio de tres plantas, en estructura y forjado, para catorce viviendas, valorando sólo el solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.493, libro 177 de la sección de Aguilas, folio 184, finca número 20.748. Valorado en 3.043.000 pesetas.

2.° Bienes de don Eugenio Pagán Téllez: Urbana. Veinte cien avas partes indivisas de la finca: Urbana: Solar en la calle Onésimo Redondo, de la villa de Aguilas, con una superficie de 159 metros cuadrados. Actualmente hay construido un edificio de cuatro viviendas, valorando solamente el solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.588 de la sección de Aguilas, folio 139 vto., finca número 23.977. Valorada en 318.000 pesetas.

3.° Bienes de don Lorenzo Pagán Téllez: Rústica. Trozo de tierra secano, labor y monte, con algunos árboles, en el término de Aguilas, diputación de Cope, de cabida ocho hectáreas, cincuenta y siete áreas, y once centiáreas, igual a quince fanegas y cuatro celemines. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.331, de la sección de Aguilas, folio 207, finca número 18.365. Valorada en 850.000 pesetas.

Total, 4.211.000 pesetas.

El importe total de la valoración es de cuatro millones doscientas once mil pesetas, s.e. u o.

Dado en Murcia a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

---

Número 1225

**DISTRITO**

**MOLINA DE SEGURA**

**Cédula de citación**

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en expediente en juicio de faltas número 142/87, instruido contra Antonio Sánchez Rivas, sobre estafa, se cita al denunciado, Antonio Sánchez Rivas, hoy en paradero desconocido, para que el día dieciocho de marzo y hora de las nueve cincuenta comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, 1, a la celebración del juicio de referencia, advirtiéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderar a persona que le represente.

Molina de Segura a 22 de enero de 1987.—El Secretario.